



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA

ANUNCIO de 10 de agosto de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación puntual 01/2022 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2022081384)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial del documento completo de la modificación puntual 01/2022 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, integrado por el documento de tramitación para la aprobación inicial y el informe ambiental estratégico simplificado.

Habida cuenta de que se han introducido en el Plan General Municipal modificaciones que afectan a la ordenación estructural, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se abre un periodo de información pública y audiencia de los interesados por plazo de cuarenta y cinco días, exclusivamente en relación con los aspectos del Plan General Municipal que ha sido objeto de modificación, durante los cuales podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se tengan por conveniente.

Valverde de Mérida, 10 de agosto de 2022. El Alcalde, ANTONIO ACEDO FRUTOS.